



Municipalidad de Arica

ALCALDÍA

ORD.: N° 111 /2018

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública **MU012T0001119** de Franco Rojas Carreño.

MAT.: Deriva solicitud de información, comunicando al solicitante en conformidad a la Ley de Transparencia.

ARICA, 05 de enero de 2018

DE : CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

A : CAPITANIA DE PUERTO DE ARICA

Junto con saludarle, comunico a usted que el suscrito ha recibido vuestra solicitud de acceso a la información pública **MU012T0001119** de fecha 22 de diciembre 2017, requiriendo la siguiente información haciendo uso de la ley 20.285:

“Estado actual del sector de las Cuevas de Anzota, concesión y administración del lugar, junto con las proyecciones del mismo espacio”.

Al respecto, se informa que después de una revisión preliminar, se da cuenta que existen materias correspondientes a su competencia por lo que se efectúa la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información de la Administración de Estado, solicitando a usted, remitir la información en la forma que se ha pedido y que dé respuesta a esta consulta al siguiente contacto del solicitante:

Identificación del Solicitante: Franco Rojas Carreño

Dirección Postal: No indica.

E-mail de contacto: ideasenturismo@gmail.com

Se adjunta copia de Acceso a Información Pública para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/BGA/DLM/dlm. -

Franco Rojas Carreño, (copia informativa).

Oficina Ley de Transparencia, (copia informativa y seguimiento).

Juan Carlos Cardoso Peralta, (copia informativa Transparencia Activa).

Archivo. -